I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002031

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 18 OCT 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5035/2013; el Memorándum N°1000/743/2013 de la Dirección de Jurídica; los Decretos Exentos N°202/885/2013, N°202/1110/2013 y N°202/1878/2013; la Ley N°19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal N°18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/885/2013 se otorgó una subvención al **Club de Adulto Mayor Plenitud,** con Personalidad Jurídica N°616-2005, R.U.T. N° 65.653.320-K, cuyo convenio de subvención fue sancionado por Decreto Exento N°202/1110/2013, autorizada a cambiar el destino de la subvención mediante Decreto Exento N°202/1878/2013.

El acuerdo adoptado en la Vigésimo Octava Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 23 de septiembre de 2013.

D E C R E T O:

1. Apruébase la Modificación al Convenio de Subvención, de fecha 07 de octubre de 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y el **Club de Adulto Mayor Plenitud,** con Personalidad Jurídica N°616-2005, R.U.T. N° 65.653.320-K, representado por su Presidenta doña **Norma Rodríguez Molina,** cédula de Identidad N°3.192.668-8, mediante la cual las partes acuerdan modificar la **cláusula Tercera** del mismo, en cuanto a cambiar el destino de la subvención otorgada, en el sentido de reemplazar la compra de una estufa por la adquisición de un horno eléctrico.

2. La Modificación al Convenio de Subvención que en este acto se aprueba, se encuentra en documento adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

3. En lo no modificado por esta Modificación de Convenio, continúan vigentes las cláusulas del convenio de subvención original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002031

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

AAG/CUCH/aaa.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Tesorería Municipal
Secplan
Organización
Página Web